

La revocación de mandato es histórica, no la pueden parar seis consejeros: Sheinbaum

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, coincidió con el presidente Andrés Manuel López Obrador en que la ciudadanía puede organizarse para hacer la consulta de revocación de mandato, pero lo mejor es que la organice la institución electoral, porque además está en la Constitución.

Antecedentes que fueron parteaguas

Hay antecedentes muy importante de que la ciudadanía puede organizarse para hacer una consulta, como ocurrió en 1997 para que los habitantes de la ciudad tuvieran el derecho a votar por sus autoridades; la del Fobaproa; la de la reforma energética, en 2013, o la de la cancelación del proyecto del aeropuerto en Texcoco.

La jefa de Gobierno consideró que existen las condiciones para que el Instituto Nacional Electoral pueda realizar este ejercicio, y si no, "pues las opciones que plantea el Presidente, estoy de acuerdo. Imagínense un Presidente de la República que pone a consideración de la ciudadanía si permanece en el cargo o no, y los que se niegan a llevar a cabo esta consulta son seis consejeros electorales, porque además no es el Instituto Nacional Electoral, son seis de 11; entonces, hubo cinco consejeros que estuvieron de acuerdo en que se llevara a cabo y que los recursos que tienen son suficientes para la consulta", expresó.

Expresó que hay un órgano que está establecido por la Constitución, que es el Instituto Nacional Electoral y su consejo, que deben velar por la democracia en el país, "entonces, esa es su labor, esa su función y actuar de manera imparcial, siempre, y ahora con austeridad republicana".

